

asolaron la ciudad, atacando sobre todo los barrios marginales. En 1870, relacionando las enfermedades con las aguas estancadas mezcladas con orines y excrementos, el Intendente Francisco Echaurren despachó un decreto que normaba la habilitación de pozos negros y la extracción de basuras desde los conventillos. El objetivo último no era proteger la higiene y la vida de los más pobres, sino poner fin a que las aguas y materias excrementicias se siguieran arrojando despreocupadamente a las calles y quebradas, poniendo en peligro a la ciudad entera, especialmente a los vecinos pudientes, que eran los que protestaban. Da cuenta de este temor el hecho que paralelo a esta preocupación por los “lugares” fue la medida tomada por la Intendencia de cerrar o abovedar los cauces.

Más tarde, la primera gran epidemia de viruela de 1886 y la de *cólera morbus* de 1887 hizo fijar nuevamente la atención de las autoridades en la eliminación de desechos de casas y conventillos, y el Intendente encargó a la Policía Urbana vigilar estrictamente el aseo de la población, principalmente en los barrios de la Cordillera y los alrededores de la recova del Cóndor, que según informaba el médico del dispensario variloso, “son los que envían mayor número de apestados al Lazareto”³⁹. Luego de redactar un minucioso informe de la visita efectuada a cada una de las propiedades del sector, el Comandante Exequiel Lazo expuso sus teorías sobre las causas del desarrollo de la viruela en la ciudad. Creía que el origen no estaba sólo en “la falta de aseo y limpieza de la población” de esos barrios, sino que en “los malos hábitos de vida que lleva nuestro pueblo, en los licores nocivos que consume, en las condiciones antihigiénicas de sus habitaciones, que son, por lo general, estrechas, húmedas y malsanas, lo que explica más elocuentemente que ninguna otra cosa la razón por qué el gran barrio del Cóndor es uno de los que más contingentes da en individuos al Lazareto”⁴⁰.

El fenómeno de los conventillos y su identificación con la llamada “Higiene Pública” o “Cuestión Sanitaria” formó parte de las preocupaciones de médicos, químicos, y otros profesionales que comenzaron a alarmarse ante la inmanejable suciedad provocada por industrias, basurales, cloacas, mataderos, cementerios, etc. dentro del radio urbano. Según Verónica Paiva, en Buenos Aires entre 1850 y 1890 la opinión científica se basaba en que “la enfermedad no tiene un origen microbiológico, sino que es asimilada a fermentaciones de orden ‘químico’ producida por gases deletéreos (mortíferos) y sofocantes”⁴¹. En este contexto se enmarca la declaración del comandante Lazo, quien formula en 1886, por primera vez para Valparaíso y producto de la simple observación y no de un estudio erudito, la relación causal entre enfermedades y conventillos, porque hasta antes de 1886 se hablaba de “barrios pobres”, pero no se focalizaba el problema en el caso específico de los conventillos. Con posterioridad a esta fecha, conventillo y enfermedad pasaron a ser dos aspectos inseparables en las opiniones sobre higiene.

39 AIV. Archivo Nacional. Vol. 564. Policía de Seguridad. N° 85. 30 de septiembre de 1886. Informe del Comandante de Policía, Exequiel Lazo, al Intendente de Valparaíso.

40 Idem.

41 PAIVA, VERÓNICA. “Medio ambiente urbano: una mirada desde la historia de las ideas científicas y las profesiones de la ciudad. Buenos Aires 1850-1915”. En: *Revista de Urbanismo*, N° 3. Universidad de Chile.

Entonces, sólo hubo preocupación por su higienización, destrucción o erradicación, cuando los ranchos, conventillos y márgenes urbanos comenzaron a ser vistos más que como habitaciones de barriadas pobres y ajenas, como un ámbito social, cultural y sanitario que podía influir negativamente en la ciudad completa. Las pestes mortíferas fueron los detonantes, cuando los profesionales especialistas, como médicos e higienistas ilustrados sobre temas de salubridad y asiduos lectores de publicaciones europeas, confirmaron que los conventillos y el modo de vida que en ellos se llevaba, actuaban como caldo de cultivo de las enfermedades y epidemias. Médicos chilenos a la luz de investigaciones en Europa, ampliaron su área de interés desde el cuerpo del enfermo en sí, al ambiente que lo rodeaba y a toda la ciudad. La naciente preocupación por los temas sanitarios y su relación con la vivienda se expresa, por ejemplo, en la corta noticia publicada en el matutino porteño *La Patria* en 1886: “Las habitaciones para la clase obrera en Europa. Con este título hemos recibido una memoria impresa presentada al gobierno por el Doctor don Juan Tornero”⁴².

La opinión pública tuvo, entonces, un lugar donde fijar su mirada respecto de los males y muertes, y contra los conventillos concentró su desprecio y horror. Se leía en la *Revista Zig-Zag*, refiriéndose a Valparaíso, que existían en “tan gran número esos conventillos inmundos, que no son otra cosa que focos permanentes de infección y contagio para todas las enfermedades que llegan al país”, añadiendo que “no es raro, pues, que en tales condiciones tengamos aquí una mortalidad aterradora por sus cifras totales, sobre todo, entre los niños del bajo pueblo”⁴³. Una vez identificado el conventillo como el “caldo de cultivo” de las enfermedades y epidemias, se le quiso eliminar o reformar, porque se entendió que vacunas y medicinas podían detener, pero no erradicar una epidemia. La prensa hizo el resto. Comenzó a describir el barrio “decadente”, como sucio, con aguas estancadas y basuras acumuladas, animales que desperdigaban sus excrementos y un olor constante y pesado “a conventillo”, es decir, allí se daba la concentración de todos los elementos causantes de las epidemias. Y, como la opinión pública se nutría de los informes de la prensa, terminó por representarse negativamente los barrios marginales por el modo de vida de sus habitantes, particularmente en los conventillos.

Conventillo y suciedad, suciedad y enfermedades. Pronto se sumó a esta caracterización los males sociales asociados a la pobreza, y por ende, el conventillo era la simbolización de lo antihigiénico. Verónica Paiva estima, para el caso de Buenos Aires —pero que puede equipararse al caso chileno por las opiniones y proyectos que se publicaban en las distintas revistas médicas y de higiene nacionales—, que de una etapa de preocupación por el “higienismo público”, hasta aproximadamente 1890, se pasó de un “higienismo social” que apuntaba al “ambiente malsano” que rodeaba la vida del trabajador, es decir, el alojamiento antihigiénico, la habitación hacinada, la carencia del punto de vista social y económico, el trabajo insalubre, a otros problemas sociales como la tuberculosis, alcoholismo o la prostitución⁴⁴. En cuanto a fechas, bien pueden equipararse las bonaerenses, santiaguinas y porteñas.

42 *La Patria*. Valparaíso, 31 de agosto de 1886.

43 *Revista Zig-Zag*, N° 1001, Año XX, Santiago, 26 de abril de 1929.

44 PAIVA, VERÓNICA. “Medio ambiente urbano: una mirada desde la historia de las ideas científicas y las profesiones de la ciudad. Buenos Aires 1850-1915”. Op. Cit.

Para las autoridades, prensa y opinión pública de Valparaíso, el conventillo simbolizaba los problemas físicos, morales y sociales del pueblo, raíz del desarrollo de todas las enfermedades y epidemias, de la alta mortalidad infantil, del alcoholismo, porque la vida conventillera de hacinamiento se asociaba a las “llagas morales” de la prostitución, la promiscuidad, y, en consecuencia, la ilegitimidad, éste último, el punto de partida de la desadaptación, y con ello la transgresión a las normas y la delincuencia. Se pensaba, dice Jorge Montt, que “la conservación de nuestra raza, robusta y viril, tiene en las habitaciones antihigiénicas su más encarnizado enemigo; allí se generan todos los males, que con los signos funestos de la tuberculosis y otras enfermedades van a poblar los hospitales”⁴⁵. El pánico que generaba el concepto conventillo daba origen a juicios moralizantes en cada esquina porteña, en las plazas, a la salida de la sesión del Consejo Municipal, o en la prensa, desprecio que es manifiesto en sentencias como ésta: “Es una tremenda vida de desorden. Casi no existe la familia. Hombres y mujeres, arrastrados por sus pasiones y por sus pobreza forman un día un hogar y luego lo destrozan. Las criaturas crecen mirando cara a cara el desenfreno de sus padres. Junto a las cunas se siente la infamia”⁴⁶. En suma, el conventillo era visto como la espacialización de todos los aspectos negativos de la vida humana protagonizada por las capas más bajas de la sociedad chilena en tiempos de la *Cuestión Social*. El habitar colectivo en las quebradas y los arrabales de la ciudad, era el origen de una cadena de males, porque la marginalidad física, concentraba en sí misma la marginalidad social y moral, como se contiene en las apreciaciones de las autoridades, elite social y los reiterados artículos periodísticos.

Por lo tanto, los juicios fueron rápidos y precisos, nada detenía a la prensa, a las autoridades municipales y gubernamentales, a los políticos y vecinos, en sentenciar a los conventillos, además, como antros de perversión, generalizando este veredicto a todas las categorías de conventillos, salubres o insanos, a todos los barrios de altura y a todos sus moradores. La secuencia se observa claramente. En Valparaíso de los años ochenta y noventa se pasó de los reparos sobre esta habitación colectiva, a su condena por insalubre y luego a su declaratoria de inmoral, evolución que surgió y se diseminó en el imaginario colectivo. El estereotipo común se nutría de apreciaciones como la de un articulista de *El Mercurio*, quien observó que lo primero que se ve al arribar a un conventillo es “un grupo de hombres del puerto echados junto a la puerta de un zaguán”⁴⁷. Generalizaba el mismo periódico cuando decía que “el aspecto de las personas que viven en los conventillos es enfermizo, raquítico, individuos pálidos, flacos y muchos de los niños daban lástima por su constitución escrofulosa”⁴⁸. Se les distinguía físicamente con adjetivaciones de connotación negativa. El conventillero es, en primer lugar, pobre, y en segundo lugar, arrabalero y generalmente serrano, como decía *El Mercurio* en

45 MONTT, JORGE. *Tres años de administración en la Municipalidad de Valparaíso*. 1915-1918. Santiago, Sociedad Imprenta y Litografía Universo, 1918. Pág. 493.

46 DE LA VEGA, DANIEL. *Miseria*. Artículo publicado en la Revista de la Habitación, N° 13. Santiago, 1924. Pág. 191.

47 *El Mercurio*. Valparaíso, 5 de abril de 1907.

48 *El Mercurio*. Valparaíso, 7 de abril de 1907.

1907 refiriéndose a todos los cerros desde Playa Ancha a Portales, donde vivían la gente pobre y peligrosa, sucios y malolientes, es decir homogeneidad social, económica y cultural de sus habitantes. El citado periódico decía también que “hay barrios que cuentan con mayor número de conventillos que otros”, y precisa que “éstos son los predilectos de la gente obrera, del pobrerío... se hallan por lo general ubicados en los cerros”⁴⁹. Cada cerro pobre tenía su fisonomía, como el cerro Barrón, considerado “un sólo e inmenso conventillo”, con el característico entramado de calles propias de los linderos o márgenes urbanos⁵⁰ de una desarmonía que la hacía semejante al diseño intrincado de sus habitaciones.

Un inspector de la Oficina del Trabajo informaba sobre los conventillos porteños en 1911, y decía que cada cuarto estaba habitado por “cuatro o más personas, entre las cuales vi niños de rostros pálidos y macilentos cuyo aspecto daba muestras evidentes de una avanzada degeneración física y moral que, unida a las miserables condiciones de vida, los coloca en una situación especialmente propicia para recibir las influencias de todas las enfermedades y de todos los vicios”⁵¹. Era la percepción más generalizada, repetida por todo aquel que se acercara a un conventillo, y la imagen compartida por toda la sociedad. Parecía una conclusión lógica admitir como imposible “pedir bondades a ningún hombre que sólo ha habitado amarguras”⁵², porque la vida del poblador estaba condicionada por la “universidad del crimen”. La porteña Revista *Sucesos* decía que la miseria material ponía su sello espiritual, porque sus habitantes “tienen en su faz retratado algo de siniestro, triste, que inspira simpatía y repulsión. Al mirarlos se piensa en la tisis y en el puñal homicida”⁵³. Pero también la literatura de comienzos de siglo los condenaba, porque Baldomero Lillo describe las características psicológicas de los habitantes de conventillos, donde los niños “abandonados a sí mismos, crecían como plantas bravías, sin que nada contrarrestase los atávicos impulsos de sus almas infantiles, indisciplinadas y precoces”, el padre era indiferente y violento, y la madre, “ocupada constantemente en sus quehaceres, muy poca atención podía prestarles”, además, “su espíritu inculto, lleno de supersticiones y absurdos prejuicios, hacía de ella una perversa educadora”⁵⁴.

Igual concepto de un “modo de ser conventillero” como inherente al habitar colectivo, tenía “La Acción Femenina”, organización compuesta por damas de la elite porteña motivadas por la beneficencia. Para ellas el conventillo era un caso increíble de adaptación que sólo el pobre podía lograr frente a condiciones tan adversas, y opinaban que “el conventillo ha formado en ellos [sus moradores] una segunda naturaleza, adaptada al ambiente como se adapta el agua al vaso que la

49. Idem.

50. Idem.

51. Boletín de la Oficina del Trabajo, N° 2, Año I. Santiago, 2do Trimestre de 1911. Informe del Inspector de la Oficina del Trabajo sobre las condiciones de vida en los conventillos de Valparaíso. Pág. 14.

52. Revista *Sucesos*, N° 42. Valparaíso 12 de junio de 1903. Artículo titulado “Consideraciones sobre Higiene”.

53. Idem.

54. LILLO, BALDOMERO. *Las Niñas*, en: *Obras Completas*. Op. Cit. Pág. 318.

contiene. Diríase que los sentidos corporales de sus habitantes han tomado un poder de resistencia, de impermeabilidad que no tienen los demás seres formados en otro ambiente. Así, por ejemplo, se respiran olores que tirarían de espaldas a otro que venga de afuera. La vista está acostumbrada a espectáculos que son simplemente intolerables. Del mismo modo, el aire que allí se respira causaría graves enfermedades en corto tiempo a cualquiera que no se halle acostumbrado”⁵⁵. La mirada de la Beneficencia confirma que, para la opinión pública, existía un “modo de ser” que el conventillo imponía al nacer y perfeccionaba al crecer, de tolerancia a los males físicos, porque la “atrofia de la sensibilidad corporal” explica la “conaturalización con todo lo nauseabundo”⁵⁶ y ayuda a la conformación de un espíritu compenetrado con la miseria y las enfermedades, acomodado a la estrechez, y una actitud proclive a considerar más valiosa la vida en común que la privada.

La Beneficencia es un ejemplo de cómo la clase alta vio en la miseria una causa de la “descomposición moral”, tanto que se sintió obligada a contribuir con limosnas para asegurar en ellos el espíritu religioso y la moral cristiana frente al temor de que cundiera en las clases desposeídas las ideologías laicas, tributarias del anarquismo y socialismo europeos⁵⁷. De ahí la urgencia de la Beneficencia y la labor de sus damas. De la misma forma lo vio A. Barahona, observador de la vivienda popular porteña, para quien el conventillo como sistema de vida, es el de “gente aglomerada en estrechos patios, sus costumbres, su lenguaje y hasta su estoica indiferencia para luchar contra las adversidades”⁵⁸. Era como una humanidad degradada por los azotes de la miseria, compuesta por gentes de la que nada bueno se podía esperar.

Para Luis Emilio Recabarren, el editor del diario *El Ferrocarril*, los conventillos más que una vivienda colectiva o un espacio físico, eran un ámbito donde “las almas sólo hallan la oportunidad de pervertirse”⁵⁹, y el fotógrafo norteamericano Harry Olds escribió en una carta a su hermano que en la ciudad “hay muchos lugares donde en una calle entera encuentras sólo cantinas y bares”⁶⁰. Y relacionando el conventillo con la embriaguez, decía: “¿Qué amor al hogar ni a la familia puede aclimatarse en semejantes sitios?. Se llega a ellos para sufrir y ver sufrir. En consecuencia, se da vuelta por la taberna en busca de ánimo. Ahí se pierde

55 *Revista de la Habitación*, Nº 19, Año II, Santiago, julio de 1922. Artículo titulado “La acción femenina en el problema de la habitación”. Pág. 385.

56 *Idem*.

57 CORREA, SOFÍA; FIGUEROA, CONSUELO; JOCELYN-HOLT, ALFREDO; ROLLE, CLAUDIO; VICUÑA, MANUEL. *Historia del siglo XX chileno*. Santiago, Editorial Sudamericana, 2001. Pág. 56.

58 BARAHONA, A. *Habitaciones para obreros*. En: Ugarte Yávar, Juan de D. *Valparaíso 1536-1910. Recopilación histórica, comercial y social*. Valparaíso, Imprenta Minerva, 1910.

59 Editorial de *El Ferrocarril*, 1872. “La transformación de los barrios pobres”. En: Grez T., Sergio. *La “Cuestión Social” en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902). Fuentes para la Historia de la República. Volumen VII*. Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 1995. Pág. 237.

60 OLDS GRANT, HARRY. *Valparaíso 1900. Fotografías*. Op. Cit. Carta a su hermano fechada el 17 de octubre de 1899.

dinero y cabeza para concluir la fiesta en una prisión. Principian las amistades con la cárcel. Es un prodigio que bajo las influencias de esta atmósfera material y moral se forme algún hombre. Tal atmósfera sólo es a propósito para formar bestias, enfermos, valetudinarios, criminales; aplasta almas y cuerpos”⁶¹. Como corolario de la afición por el alcohol, las borracheras se transformaban en pependencias que se desataban dentro de los conventillos —muchos de ellos eran a la vez taberna— de Valparaíso, “en que abundan como en ninguna parte los borrachos luneros”⁶².

6.1. El conventillo y las medidas sanitarias⁶³

Poco se podía hacer para erradicar los males sociales que mostraba la vida de conventillo, y más factible resultaba controlar sus falencias físicas haciéndolos higiénicos tomando medidas de fuerza. En 1843, tiempos en que era casi inadvertida la precariedad de la vivienda popular, se dictó la primera ordenanza que normaba las habitaciones de la ciudad de Santiago regulando las condiciones de construcción de los llamados “cuartos redondos” urbanos. Más tarde, una ley de 1854 que fijaba las atribuciones de las municipalidades, encargó a estos organismos todo lo relativo “a la salubridad de las ciudades y poblaciones, protegiéndolas contra las causas ordinarias y comunes de infección y prescribiendo reglas de policía sanitaria cuando circunstancias o acontecimientos extraordinarios lo exigieren”⁶⁴. Con renuencia cumplió la Municipalidad de Valparaíso sus funciones en esta materia. Existía una confusión de funciones entre distintas instituciones relativas a la salubridad, todas consultivas, pero ninguna con el dinero para ejecutar acciones y mucho menos para prevenir.

En octubre de 1870, como hemos dicho, el Intendente Echaurren dispuso un decreto sobre Higiene de Conventillos para normar la eliminación de los desechos de éstos. Se debía contar con *lugar* de “barril” o de “pozo negro” en cada conventillo, y se prohibía evacuar los excrementos y orines a la calle. Fue una medida que pretendía controlar sólo un aspecto de los conventillos, es decir, el más sensible para el resto más acomodado de la población de la ciudad, que veía contaminadas sus calles y sus cauces con los desperdicios de los conventillos. Por lo tanto, se pretendió controlar la higiene de estas viviendas no para proteger a sus moradores, sino, principalmente, el olfato y la salud del resto de los porteños. El temor a las epidemias también hizo fiscalizar los barrios pobres. Al expandirse las epidemias de cólera y viruela en Santiago y Valparaíso en 1886 y 1887, se hizo dictó la Ordenanza General de Salubridad de 1886, que contemplaba la creación de una Junta

61 *Ibíd.* Pág. 212.

62 *La Unión*. Valparaíso, 5 de junio de 1892.

63 Para ampliar la información de publicaciones sobre salud en Chile durante el siglo XIX, donde se incluyen más de 630 títulos de obras generales y publicaciones periódicas, ver a: Carrillo, Claudia; Figueroa, Pamela. “La salud en Chile durante el siglo XIX: Fichero Bibliográfico”. En: *Dimensión Histórica de Chile*, N° 10. Santiago, 1995.

64 GROSS, PATRICIO; DE RAMÓN, ARMANDO. “Calidad ambiental urbana. El caso de Santiago de Chile en el período 1870 a 1940”. En: *Cuadernos de Historia*, N° 2. Santiago, 1982. Pág. 151.

General de Salubridad en Santiago, cuyo objeto era la prevención y el control de las epidemias, apoyándose en Juntas Departamentales⁶⁵. En Valparaíso, por Decreto del Intendente Domingo Toro Herrera se creó la Junta de Salubridad Pública el 13 de diciembre de 1886, fecha en que el *cólera morbus* avanzaba hacia la zona desde allende los Andes. El organismo, presidido por el Intendente, dividió a Valparaíso en 16 secciones para controlar no sólo residencias, sino también diversos ámbitos de la salud, como expendio de alimentos y vacunación⁶⁶. No obstante, al año siguiente, el diario La Prensa calificaba a dicha Junta como “ridícula”, y anunciaba a los lectores que les mantendría “al tanto de sus despilfarros”⁶⁷, porque según el citado diario, dicha Junta tenía intenciones, pero no los recursos disponibles, y su inacción era más evidente aún en materia de inspección de conventillos.

Las disposiciones del articulado de la Junta de Higiene Pública reflejan cómo las medidas en materia de higiene pretendían revertir el temor a las epidemias cuidando del aseo de calles y barrios, pero aún sin focalizar el origen de las epidemias dentro de las mismas viviendas porteñas, que eran, en buen número, conventillos. La Ordenanza contemplaba el barrido de las calles, evitar el apozamiento del agua en el frente de las casas, la prohibición de echar las basuras a las acequias, de mantener cerdos a menos de 50 metros de las habitaciones y prohibía también lavar con “las aguas no potables que pasan por el interior de las casas de las poblaciones urbanas”⁶⁸. En suma, el conventillo aún no era identificado como incubador de las epidemias.

Pero, una vez identificada la amenaza, es decir, conocida la relación enfermedades-conventillos, y pasándose de la general “cuestión sanitaria” al “problema conventillo”, la Municipalidad de Valparaíso se mostró un poco más enérgica en el asunto, porque haciendo uso de las facultades concedidas por la Ley de la Comuna Autónoma de 1891, dictó al año siguiente la Ordenanza sobre Higiene de Conventillos. La Ley de Municipalidades, del 22 de diciembre de 1891, en su Título IV, Artículo 24, inciso 8º contemplaba “Prohibir la construcción de ranchos o casas de quincha y paja dentro de ciertos límites urbanos, y fomentar la construcción en condiciones higiénicas de conventillos o casas de inquilinato para obreros y gente pobre, formando al efecto planos adecuados y ofreciendo exenciones y ventajas a los que se sometan a ellos”⁶⁹. Siguiendo estas líneas generales, y consciente de que la mayoría de las viviendas porteñas, sobre todo las de los cerros, eran ranchos y conventillos no higiénicos, la Municipalidad dispuso de su propia reglamentación en 1892. Esta Ordenanza exigía la visita, el mandato a la reparación o al

65 Ordenanza General de Salubridad, 1887. A.N. Boletín de las Leyes, Vol. 57, Libro LVI, Nº 1, 1887.

66 La Patria. Valparaíso. 14 de diciembre de 1886. Los integrantes de la Junta eran el Intendente Toro Herrera, José Ramón Sánchez, Diego Bennet, Alejo Barrios, H. Heltzape, Carlos García Huidobro, Emilio Lhoste, Santiago Lyon, Vicente Martín y Manero, Tomás Gervasoni, Oscar Viel.

67 La Prensa. Valparaíso. Comentarios publicadas entre julio de 1887 y marzo de 1888.

68 Idem.

69 Ley de Municipalidades, 22 de diciembre de 1891. BARRA, FIDEL; CHACÓN, FRANCISCO. *Recopilación de leyes, ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones vigentes en el territorio municipal de Valparaíso sobre administración local*. Valparaíso, Babra y Cía. Impresos, 1902.

desalojo con demolición del conventillo, según sea el caso y la Municipalidad así lo decrete, luego de informes levantados por el médico de ciudad, perteneciente al Servicio de Higiene Pública, y la Prefectura de Policía. El organismo encargado de vigilar el cumplimiento de la citada Ordenanza fue la Dirección de Policía Urbana, delegando la visita a conventillos a algunos inspectores pagados especialmente para su dedicación exclusiva a esta función. Eran los inspectores de conventillos.

El 24 de octubre de 1898 se creó la Oficina de Inspección Sanitaria de Valparaíso, que tenía como una de sus responsabilidades la de inspeccionar el cumplimiento de la Ordenanza de 1892, intervenir en la construcción de edificios públicos y particulares, y difundir preceptos higiénicos mediante cartillas publicadas en “escuelas públicas, conventillos y talleres”⁷⁰, porque, avanzando más en el origen del problema, se pensaba que la educación del pueblo revertiría la situación de barrios sucios. Pero el problema real estaba en la habitación misma del pobre. Durante 1900 la Oficina de Inspección Sanitaria realizó más de 200 visitas domiciliarias a caballerizas, conventillos y edificios públicos; se elevaron a la Alcaldía 62 informes sobre habitaciones o focos insalubres y hubo 20 denuncias de sitios y viviendas antihigiénicas⁷¹. Evidentemente eran cifras que sólo representaban una fracción muy pequeña de los conventillos existentes y es también evidente que no fue posible controlar como se esperaba. Hasta entonces, las políticas en materia de higiene de estas viviendas suponían sólo soluciones cosméticas como reparaciones y, eventualmente, se podía decretar la demolición. Nada se decía sobre prevenir, proyectar, ni menos planificar la construcción de viviendas populares en el futuro, y el Inspector de Sanidad de Valparaíso en 1900 era de parecer que sería necesario “dictar un reglamento al cual deban amoldarse los constructores en la construcción de casas como conventillos destinados al domicilio de un crecido número de personas”⁷².

6.2. Erradicar el conventillo

Considerando lo remoto de la posibilidad de demolición y menos de reconstrucción, de manera más realista se pretendía lograr la salubridad de los conventillos ya existentes. Los higienistas proponían que se hiciera una matrícula de conventillos que contuviera el número de piezas, el nombre del dueño y del mayordomo; que se instalara en la puerta un cartel que dijera “conventillo” con el nombre del propietario, arrendatarios y mayordomo, y que se exigieran condiciones mínimas para que evitasen las frecuentes muertes por asfixia: altura mínima de las piezas, nivel de la construcción, ventilación, puertas o ventanas, ancho mínimo de las piezas, acequias abovedadas, agua suficiente por persona, cocinas, lavaderos, excusados, patios y veredas alquitranados o endurecidos⁷³. Hacer efectivas estas medidas habría signi-

70 AMV. Vol. 89. Consejo de Higiene. Decreto Municipal del 21 de marzo de 1899.

71 AMV. Vol. 89. Memoria del Inspector de Sanidad. 1900.

72 Idem.

73 Revista Chilena de Higiene. Tomo VII. 1901. “Medidas para asegurar la salubridad de los conventillos y casas de arriendo”. Informe presentado al Presidente del Consejo de Higiene. Pág. 273 a 276.

ficado transformar a los “conventillos insalubres” en “cités higiénicos”, y haber reservado estos cités sólo al grupo económicamente superior de los proletarios de la ciudad.

Debían ser reglados y controlados, porque el conventillo, es decir, la vivienda y la vida que allí se daba era un problema —decía la opinión pública— para toda la sociedad. Tuvo un rol protagónico en el debate que preocupó al país entre 1880 y 1920 “sobre temas referidos a la situación desmedrada que sufrían los sectores modestos, tanto urbanos como rurales, industriales, agrícolas y mineros del país”⁷⁴, dicen Armando de Ramón y Patricio Gross refiriéndose a la *Cuestión Social*. El tema tomó forma en el Parlamento y otras instituciones, ocupándose con pasión en discutir aspectos como “las condiciones de vida, las plagas y epidemias, la vivienda popular, en especial los conventillos, todo agravado por el aumento de las migraciones a la ciudad”⁷⁵. Por eso, en forma contemporánea del objetivo higienizador de la Ordenanza de 1892, algunos particulares, motivados por la caridad y sobre todo por el temor ante la propagación de las epidemias desde los conventillos al resto de la ciudad, formularon ciertos proyectos para “proporcionar habitaciones a las clases obreras”. Pero sólo contemplaban 4, 20 o hasta 170 casas en el cerro Cárcel, como era el proyecto de Alberto León Silva y Arturo Fontaine en 1911, pero nunca concretado. Y aunque se hubieran verificado, no habrían solucionado el problema⁷⁶. Estos filántropos buscaban controlar las epidemias, fomentar el ahorro —lo que veían como una ventaja moral— y radicar al vecindario, para ir contando “con una población fija y no vagabunda”, y “fomentar el amor al barrio”, en fin, hacer buenos ciudadanos⁷⁷. La opinión pública, asimismo, asignaba la responsabilidad a los pobres, porque si vivían en cuartos miserables “no es porque sus salarios sean malos, sino porque los invierten mal”⁷⁸.

El Estado comenzó a tener conciencia que la alta mortalidad infantil, las enfermedades y el alcoholismo eran equivalentes al “problema de la habitación”. Tal como en Europa, se hablaba de la importancia social de la vivienda, porque “apenas si no hay aspecto de la vida que no sufra la influencia del hogar o no repercuta en él, como que es el cimiento de la sociedad”⁷⁹. Se pretendía controlar a la cada vez más desposeída clase popular, de la que se temían protestas y movilizaciones. La subvención estatal o empresarial en la adquisición de la vivienda podría ser un mecanismo de cooptación, porque haría propietarios a los pobres, pero también porque la habitación limpia y cómoda transformaría al obrero en un hombre más “moral”. Se veía que “el problema de la habitación se relaciona con el alcoholismo, con el de la disolución del hogar obrero, con el de la ilegitimidad que tan alta cifra proporcio-

74 GROSS, PATRICIO; DE RAMÓN, ARMANDO. “Calidad ambiental urbana. El caso de Santiago de Chile en el período 1870 a 1940”. Op. Cit. Pág. 151.

75 Idem.

76 La Unión. Valparaíso, 26 de marzo de 1911.

77 La Unión. Valparaíso, 26 de enero de 1892.

78 La Unión. Valparaíso, 30 de octubre de 1892.

79 Revista de la Habitación. N° 1, Año I. Santiago, octubre de 1920.

na a la mortalidad infantil, con la conservación de la vida moral en las familias y en los individuos”, y la solución proyectada, —“buena habitación”—, alejará al hombre de la taberna, evitará la promiscuidad del conventillo, permitirá la sólida construcción de la familia, conservará esas virtudes domésticas que necesitan también ser cultivadas en un medio adecuado, elevado y puro”⁸⁰. Era una campaña contra el conventillo y los ranchos que se tradujo en la destrucción de algunos, pero no pudo obligar, al menos eficientemente, que estas mismas habitaciones fueran reparadas. Se entendía que la precariedad física no era el mal más importante, sino la vida colectiva, y que la vivienda unifamiliar era el ideal.

El resto de la sociedad, temerosa de este “foco” cada vez más notorio, exigía la acción resuelta de las autoridades, pero ésta nunca fue efectiva en el llamado Período de la República Parlamentaria, cuando el Estado era mero “guardián” del orden, y todavía ajeno a las iniciativas y programas sociales⁸¹. Los argumentos de la opinión pública era relativos a la higiene, pero también a la estética, porque la sociedad porteña alegaba que se presentaba “en todo su horror un problema que ya afecta hasta la dignidad de Valparaíso como ciudad civilizada”⁸². El diario La Unión no dejó de denunciar cada día, al menos desde la Ley de Habitaciones para Obreros de 1906, la situación de la vivienda de los pobres y la indiferencia del Consejo Departamental creado para atender el problema. Publicaba ardientes llamados de atención como: “Lo que ocurre en Valparaíso no pensamos que pueda ocurrir en ninguna otra ciudad del mundo, de su categoría, ni aún entre las de peor importancia del Asia y del África... En estas, sí existe una masa popular ignorante y despreocupada, en cambio las clases más cultas no permiten, aunque ellos vivan bien, que se extermine el pueblo obligándolo a vivir en cuevas y corrales...”. La Unión asignaba la responsabilidad no a los moradores de conventillos, ni a los propietarios, sino a la indolencia de la elite y de las autoridades que no hacían cumplir la ley, porque “los dueños de las pocilgas se tutean con los Ministros, con legisladores y con los miembros de la I. Municipalidad, son accionistas poderosos y juegan al cacho con lo más refinado y distinguido de la sociedad”⁸³. Y aunque el Estado y las municipalidades eran celosos en el respeto de los derechos de propiedad privada, el Estado no tenía experiencia de involucrarse en lo que hoy en día se llaman “temas sociales”.

80 Idem.

81 El rol del Estado entre 1891 y 1920, durante la llamada “República Parlamentaria” se adapta a las nuevas condiciones creadas por la penetración económica extranjera. Ver a BARROS, LUIS; VERGARA, XIMENA. “Los grandes rasgos de la evolución del Estado en Chile: 1820-1925”. En: *Estudios Sociales*, Nº 37, Año X, Santiago, 3er Trimestre de 1983. Los autores definen al “Estado Guardián” como el que “se abstiene de cualquier injerencia sobre las actividades de sus ciudadanos, siempre que no éstas no atenten contra la seguridad interior y la soberanía nacional... No se ocupa de los niveles de salud y educación ni de las posibilidades de empleo e ingreso del grueso de la población. El Estado Guardián resúmese bien en la consigna liberal de *laissez faire, laissez passer*”.

82 La Unión. Valparaíso, 26 de enero de 1892.

83 La Unión. Valparaíso, 8 de enero de 1922. Editorial titulada “La habitación popular”.

En suma

Al situar el conventillo porteño —reiteramos que nos hemos referido a los más pobres— dentro del contexto temporal y espacial de su época para dimensionar la representación mental que se tuvo de él —es decir, si el conventillo, ahora interesante de historiar, lo fue también para sus contemporáneos—, nos encontramos con que la opinión pública por medio de la prensa, las autoridades municipales, la Intendencia, la Beneficencia, los médicos de ciudad, el Parlamento, etc., dan cuenta de la relevancia del tema entre 1880-1920. Una rápida mirada a la documentación nos revela que el conventillo era un símbolo de la pobreza e incuria, y considerado como el origen de la decadencia física y moral de la sociedad urbana chilena, por lo que había que eliminarlo o controlarlo para evitar que dichas adversidades se hicieran permeables al resto de la sociedad.

De la misma forma que el conventillo, por lo nocivo, era relevante para la sociedad de Valparaíso, constituye un símbolo o imagen que concentra en sí el “modo de ser” y el “modo de vivir” de un segmento de la sociedad porteña en tiempos de la Cuestión Social. Estos son los grupos desposeídos de la ciudad, pero tan grande es su presencia en dicha época, que resulta forzoso abordar su reconstrucción a partir de una parte del todo. En este caso es su vivienda u hogar, albergue que traspasa con mucho el mero hecho físico. La vivienda permite acercarnos no sólo a las personas y grupos humanos que no constituyeron sociedades o asociaciones, sino a todos los representantes del “mundo popular”⁸⁴.

84 SALAZAR, GABRIEL; PINTO, JULIO. *Historia Contemporánea de Chile*. Volumen II. Actores, identidad y movimiento. Santiago, LOM Ediciones, 1999. Pág. 96.